

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PARA CIEGOS

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Armenia-Quindío
Escenario: Estadio "Centenario"
Fecha: Desde el 03 hasta el 06 de Diciembre del 2024

B. CATEGORÍA Y GÉNEROS

El campeonato de **FÚTBOL PARA CIEGOS**, se realizará en la clasificación visual B1, permitiendo conformar los equipos con para-atletas de clasificación visual **B2**, en género masculino.

C. EDAD MÍNIMA

La edad mínima de participación es de trece (13) años cumplidos, al momento de la inscripción final de los para-atletas y hasta (20) años cumplidos, en el año de los Juegos.

Categoría **Sub-21, edades (13-20 años)**.

D. ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA

Para ser elegibles, los para-atletas deberán cumplir con los siguientes parámetros:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PARA CIEGOS

Instructivo de Competencia

- ✓ **a.** Poseer el mínimo de discapacidad según lo establecido por los manuales internacionales de clasificación y acreditar dicha clasificación mediante una certificación, carné emitido por la Federación de Deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**), válido para los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*.
- ✓ **b.** Haber participado en el único evento clasificatorio avalado, y en cumplimiento con los criterios de clasificación según sea el caso.
- ✓ **c.** Podrán participar los para-atletas de aquellos clubes o ligas para personas con discapacidad visual, que cumplan los requisitos de afiliación y registro según lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*.
- ✓ **d.** La Federación de Deportes de discapacidad visual (FEDEDIV), mediante resolución, determinará el listado de para-atletas elegibles para ser inscritos en los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, de acuerdo con el cumplimiento de participación en el único evento clasificatorio y criterios de selección.

E. CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

El Campeonato de **FÚTBOL PARA CIEGOS**, se realizará con para-atletas clasificados **B1 y B2**, en el género masculino, según el manual de clasificación internacional de la **IBSA**.

F. MEDALLAS EN EL EVENTO

En el campeonato de **FÚTBOL PARA CIEGOS**, en el marco de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*; en el sector paralímpico entregará el siguiente número de medallas:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PARA CIEGOS

Instructivo de Competencia

ORO	PLATA	BRONCE
1	1	1

Parágrafo 1:

Las ceremonias de premiación de los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, se harán conforme a lo dispuesto en la carta deportiva fundamental de los Juegos. Resolución 000100 del 28 de febrero del 2024.

Parágrafo 2:

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los para-atletas deberán estar presentes y vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, distrito capital o Federación Deportiva Militar, conforme a la normatividad que disponga El Ministerio del Deporte para tal efecto.

G. CRITERIOS DE SELECCION

- ✓ Se podrán inscribir aquellos para-atletas que hayan cumplido con los criterios de elegibilidad, marca mínima y participación en el único evento clasificatorio realizado por la Federación Deportiva Nacional.
- ✓ Los para-atletas no podrán inscribirse en más de una disciplina deportiva, de las convocadas para los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024.
- ✓ Los para-atletas solo podrán participar en uno de los dos sistemas deportivos convocados, en olímpico/convencional o paralímpico.
- ✓ Ningún para-atleta podrá cambiarse (subir o bajar) de clase deportiva, sin la evaluación del staff de clasificadores de la

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PARA CIEGOS

Instructivo de Competencia

Federación, el cual informará la novedad al director del campeonato y el director técnico de los Juegos.

- ✓ Los delegados serán los únicos responsables de reportar cualquier novedad que se llegase a presentar con relación a la inscripción de los para-atletas.
- ✓ En cualquier caso, el para-atleta deberá tener registro con su club o liga a representar, **antes de la publicación de la Carta Deportiva Fundamental, en el diario oficial de la república.**
- ✓ Para participar en los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, cada para-atleta deberá participar en el único evento clasificatorio convocado.
- ✓ Previo concepto de la comisión técnica de la Federación de Deportes de discapacidad visual **-(FEDEDIV)**, dicho organismo podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, habilitar como evento clasificatorio, la participación de para-atletas nacionales que se encuentren en concentraciones y/o competencias oficiales internacionales, en representación del país en la misma fecha del evento.
- ✓ El para-atleta que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación, podrá acarrear las sanciones establecidas en la Carta Deportiva Fundamental y las del reglamento internacional vigente de la **IBSA.**
- ✓ La Federación de Deportes de discapacidad visual **(FEDEDIV)**, mediante resolución determinará el listado de para-atletas elegibles para ser inscritos en los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, de acuerdo con el cumplimiento en la participación del único evento clasificatorio para este deporte y criterios de selección.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PARA CIEGOS

Instructivo de Competencia

- ✓ Los equipos clasificados a los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, serán aquellos que terminen en los siete (7) primeros lugares del ranking Nacional.
- ✓ Se asignará máximo ocho (8) cupos de participación de la siguiente manera:

Parágrafo 1. Al finalizar el único evento clasificatorio del deporte de Fútbol para ciegos, en el género **masculino**, se otorgará una puntuación a cada equipo así:

Posición	Puntos
1er Puesto	9°
2° Puesto	7°
3er Puesto	6°
4° Puesto	5°
5° Puesto	4°
6° Puesto	3°
7° Puesto	2°
8° Puesto	1°

- ✓ El departamento sede de cada deporte, modalidad y género obtendrá por derecho propio su clasificación en los deportes de conjunto, hecho que deberá quedar consignado en los instructivos de competencia de cada deporte. Claro está que, la delegación local deberá haber participado en mínimo el único evento clasificatorio y estar al día con todos los requisitos de ley. Los demás cupos serán asignados, según el ranking definido en el único evento clasificatorio realizado.
- ✓ Para participar en el único evento clasificatorio a los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, las ligas o clubes participantes, deberán acreditar su reconocimiento deportivo vigente; de lo contrario no se aceptará como válida su clasificación.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PARA CIEGOS

Instructivo de Competencia

- ✓ Si al cierre de la inscripción nominal de los para-atletas, alguna delegación declina su participación para la fase final de los Juegos, el cupo se le asignará al siguiente equipo del ranking nacional, según el puntaje obtenido en el evento clasificatorio.

H. EVENTOS CLASIFICATORIOS AVALADOS

Se realizará un único evento clasificatorio de **FÚTBOL PARA CIEGOS**, en el género masculino, avalado y organizado por la Federación de deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**).

La Dirección General de los Juegos, conjuntamente con la Federación de Deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**), establecerá los mecanismos de control del único evento clasificatorio avalado y la promulgación de los clasificados periódicamente, una vez se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

Para que el único evento clasificatorio sea avalado por la organización de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, éste deberá contar con:

- Sistemas de clasificación funcional con personal avalado por la Federación de deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**).
- Evento aprobado en el calendario único de federaciones.
- Sistema de resultados y listas de clasificados por evento.

I. CUPOS POR DELEGACION

Los cupos de para-atletas, solo serán asignados con base en los registros de participación (memorias de resultados) del **único evento clasificatorio**

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PARA CIEGOS

Instructivo de Competencia

realizado por la Federación de Deportes de discapacidad visual **(FEDEDIV)**, y avalados por la dirección técnica de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*.

Cada Entidad territorial, distrito capital y Federación Deportiva Militar, podrán inscribir la siguiente delegación:

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) entrenador, un (1) asistente, un (1) guía.
ATLETAS	Hasta diez (10) jugadores en género masculino, ocho (8) jugadores de campo y dos (2) arqueros.

Nota: Los cupos son asignados a la delegación (Departamento, Bogotá D.C, o Federación Deportiva Militar), no a un deportista a título individual.

La delegación en total no podrá exceder el **40%** del total de para-atletas participantes y en cualquier caso, será la dirección técnica de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, quien avale dicho número de cupos por delegación.

J. PROGRAMACIÓN

Reunión Técnica Informativa:

Lugar: Armenia

Participantes: Máximo (2) personas por delegación.
(Delegado/Entrenador)

Día: 03 de diciembre 2024

Hora: Por definir

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PARA CIEGOS

Instructivo de Competencia

Programación de Competencias:

Ronda de todos contra todos por grupos:

Dos (2) grupos de cuatro (4) equipos jugando una ronda de todos contra todos, los equipos cabeza de serie serían los equipos que ocupen el primer y segundo lugar en el ranking nacional, luego del único evento clasificatorio en la vigencia 2024.

Pasarán a la siguiente ronda los dos primeros de cada grupo a una fase semifinal, quedando los cruces así:

1A vs 2B

2A vs 1B

Los ganadores disputarán la medalla de oro, y los perdedores la medalla de bronce.

El sistema de campeonato, estará sujeto a la cantidad de delegaciones participantes, siendo este el formato para ocho (8) equipos en competencia.

- ✓ Para siete (7) equipos, se realizará el mismo formato de los ocho equipos en competencia; se sorteará el grupo que queda de tres participantes, lo demás quedará igual.
- ✓ Los aspectos no contemplados en este reglamento y los casos de tipo Técnico Deportivo, presentados previos al desarrollo de las competencias en el marco de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, serán resueltos por la Federación Deportiva Nacional y la organización de los Juegos.

Nota: Si existe variación del sistema de competencia, por la no participación de ocho (8) equipos en el evento, se dará a conocer por el director de

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PARA CIEGOS

Instructivo de Competencia

campeonato a las delegaciones participantes, previo a los sorteos a realizar en el desarrollo de los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024.

En caso de una reclamación, esta deberá ser presentada de manera escrita por el delegado del deporte y acompañada por caución equivalente al 25 % de un SMLV, una (1) después de sucedido el hecho. En caso tal que la reclamación sea positiva para el departamento, el dinero será reintegrado al delegado. En caso contrario, si la misma no procede, el dinero entrará a las cuentas bancarias de la Federación Deportiva Nacional.

K. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado por la Federación de deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**), mediante resolución, con el fin que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato de su deporte.

Coordinador de campeonato: En todos los deportes, y para cada campeonato que se realice se nombrará un coordinador de campeonato, designado por la Federación Deportiva Nacional o quién haga sus veces, seleccionado del personal técnico de la liga o clubes de la sede, quien es responsable del montaje, coordinación y desarrollo del respectivo campeonato.

Comité Técnico del Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presidirá y el cual debe estar presente durante todo el desarrollo de los Juegos.
- ✓ Un miembro de la Comisión Disciplinaria de la Federación respectiva.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PARA CIEGOS

Instructivo de Competencia

- ✓ Un delegado principal y un suplente de las regiones participantes, escogido en la reunión informativa. En caso de ausencia del principal o impedimento por involucrarse la delegación representada por el principal, asumirá el suplente.

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, concede los siguientes cupos para autoridades de campeonato:

Un (1)	Coordinador de juzgamiento
Díez (10)	Jueces Nacionales
Díez (10)	Jueces Auxiliares

Parágrafo: La asignación y cantidad de los jueces nacionales y jueces auxiliares, estará sujeto a la cantidad de equipos que participarán en el evento.

Autoridades de Clasificación Deportiva.

La Federación de deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**), en común acuerdo con la organización de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, garantizarán la designación de un equipo de clasificadores funcionales, nombrados mediante resolución, quienes tendrán a su cargo la clasificación deportiva de los para-atletas en el único evento clasificatorio a los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, atendiendo lo dispuesto en los manuales internacionales del respectivo deporte.

El listado de los para-atletas clasificados, será entregado por La Federación Deportiva Nacional, a la organización de los Juegos, treinta (30) días antes de la inscripción nominal de los para-atletas.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PARA CIEGOS

Instructivo de Competencia

L. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera:

- ✓ **De orden General**, por el Comité Organizador de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*.
- ✓ **De orden Técnico**, por el comité técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo con el reglamento de la Federación Deportiva Internacional de la **IBSA**, y el reglamento nacional publicado por la Federación de deportes de discapacidad visual **FEDEDIV**, vigente para el año 2024.

M. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de **FÚTBOL PARA CIEGOS**, de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial de control al dopaje en Colombia.

La cantidad de muestras será determinada por la Comisión Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte.

N. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

FÚTBOL PARA CIEGOS

Instructivo de Competencia

y la Federación de Deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**); normas que serán las encargadas de orientar el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de **FÚTBOL PARA CIEGOS**, en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, sector paralímpico.

Bogotá, abril de 2024.



LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS
Ministra del Deporte



GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LÓPEZ
Director Técnico
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo



JOSÉ DOMINGO BERNAL

Presidente

Federación de Deportes de discapacidad visual- FEDEDIV

Aprobó y Revisó	Luis Carlos Buitrago Echeverri	-Coord. GIT Juegos y eventos deportivos -Director Técnico General I Juegos Nacionales Juveniles	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Área Técnica- GIT Juegos y eventos deportivos	